

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PANIJÚ S.A.

Celebrada el 15 de marzo de 2013

En la ciudad de Quito, hoy día, 15 de marzo de dos mil trece (2013), a las 15h00, en las oficinas ubicadas en la Av. Isabel La Católica N26-63 y Orellana, se reúnen los Accionistas de la compañía PANIJÚ S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito US\$	Acciones	Porcentaje %
Inversiones MTA S.A.	170,547.00	170.547	39
Ana María Chediak	170,547.00	170.547	39
Juan Fernando Chediak	96,206.00	96.206	22
Total	437,300.00	437.300	100

En calidad de Apoderada de la compañía Inversiones MTA S.A. comparece la Dra. María Edith Játiva.

En virtud de lo establecido en el artículo vigésimo cuarto de los Estatutos de la compañía, actúa en calidad de Presidente Ad-Hoc el Señor Juan Fernando Chediak y en calidad de Secretario Ad-Hoc, la Sra. Ana María Chediak.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el orden del día, determinado por lo establecido en el artículo Décimo Quinto de los Estatutos de la compañía, mismo que comprende lo siguiente:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario correspondiente al año 2012
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al año 2012
3. Conocimiento y aprobación de Balances del año 2012
4. Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales y de la formación de reservas, de ser el caso.
5. Proceder, de ser el caso, a la designación de los funcionarios cuya elección le corresponda según los estatutos de la compañía, así como fijar o revisar sus respectivas remuneraciones.

El Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando al Secretario que se proceda a tratar los puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario correspondiente al año 2012

El Presidente, Señor Juan Fernando Chediak, pone a consideración de la Junta, el Informe de Comisario del año 2012, Señora Patricia Chiriboga que señala principalmente lo siguiente:

- Los Administradores de PANIJÚ S.A. han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
- La correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de PANIJÚ S.A., se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Para el desempeño de mis funciones de comisario de PANIJÚ S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías.
- En opinión del Comisario, los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido registradas debidamente, para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En virtud de la información presentada, los miembros de la Junta resuelven aceptar por unanimidad el informe del Comisario correspondiente al año 2012.

2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al año 2012

El Presidente, Señor Juan Fernando Chediak, pone a consideración de la Junta, el Informe de Gerencia del año 2012.

Según el referido informe, los ingresos registrados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, fueron de US\$ 858.834, mientras que sus costos ascendieron a US\$ 334.461 y sus gastos a US\$ 888.606; por lo cual el resultado del periodo fue de una pérdida de US\$ 364.233.

Los activos de la compañía al 31 de Diciembre de 2012 ascienden a US\$ 660.756, distribuidos principalmente en cuentas por cobrar comerciales, inventario, crédito tributario y propiedad planta y equipo.

En cuanto a los Pasivos de PANIJÚ S.A., estos ascienden a US\$ 595.799 conformados principalmente por cuentas por pagar a Proveedores y préstamos de accionistas. Cabe señalar que una parte de cuentas por pagar a accionistas está en proceso de capitalización.

El Patrimonio de la compañía está integrado por los aportes de capital hechos por los accionistas y por el resultado del presente y anteriores ejercicios. Por lo tanto, el patrimonio de PANIJÚ S.A. al 31 de Diciembre de 2012 es de US\$ 64.957.

En virtud de la información presentada, los miembros de la Junta resuelven aceptar por unanimidad el informe de Gerencia General correspondiente al año 2012.

3. Conocimiento y aprobación de Balances del año 2012

El Presidente, Señor Juan Fernando Chediak, pone a consideración de la Junta, los Balances del año 2012, cuya principal información se resume a continuación:

Activos: US\$ 660.756
Pasivos: US\$ 595.799
Patrimonio: US\$ 64.957

Ingresos: US\$ 858.834
Costos: US\$ 334.461
Gastos: US\$ 888.606

Una vez analizados los Balances, los miembros de la Junta General aprueban las cifras presentadas en los registros y en los balances y están de acuerdo con los resultados obtenidos y la gestión realizada en este periodo de la compañía.

4. **Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales y de la formación de reservas, de ser el caso.**

La compañía no reportó utilidad como resultado de su actividad en el año 2012.

5. **Proceder, de ser el caso, a la designación de los funcionarios cuya elección le corresponda según los estatutos de la compañía, así como fijar o revisar sus respectivas remuneraciones.**

Las partes revisan los nombramientos de la compañía y en vista de que tanto las designaciones de Gerente y de Presidente de la misma se encuentran vigentes, declaran que no es procedente realizar nuevas elecciones y por tanto no es necesario tratar este punto.

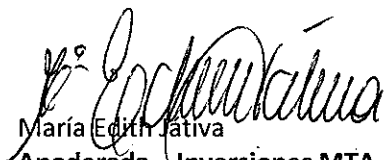
Sin más puntos por tratarse, el Presidente de la Junta concede un receso de 25 minutos para la redacción del Acta, siendo las 17h30 y una vez que el acta ha sido leído y firmada por todos los asistentes, termina la sesión.



Juan Fernando Chediak
Presidente Ad Hoc
Accionista



Ana María Chediak
Secretario Ad Hoc
Accionista



María Edith Jativa
Apoderada - Inversiones MTA
Accionista